



1 de Febrero de 2026 – Número 1.159

PARA SER COMPETITIVOS HAY QUE COORDINAR EL FEDERALISMO

La autonomía con la que los tres niveles de gobierno imponen tributos llevó a una maraña muy compleja de impuestos superpuestos que minan la competitividad. La experiencia de otros países federales muestra que se puede resolver este problema en base a la coordinación fiscal entre los distintos niveles de gobierno.

Se multiplican las evidencias de los **déficits de competitividad que adolece gran parte de la producción nacional**. Los casos más difundidos recientemente son los de una empresa del grupo Techint que perdió una compulsa ante una empresa de la India en la provisión de caños para Vaca Muerta y el estancamiento de la producción automotriz mientras entran al país autos eléctricos de menor precio desde China. Ante esta situación, la reacción tradicional es desempolvar las viejas ideas en torno a la conveniencia de proteger la industria nacional de la competencia externa resignándose así a soportar precios más altos.

Un planteo más conducente es **poner en discusión los factores que quitan competitividad**. En esta perspectiva aparece como tema decisivo el régimen federal argentino donde los tres niveles de gobierno (Nación, provincias y municipios) detentan y ejercen amplias facultades constitucionales para aplicar tributos. **El resultado es un entramado de impuestos superpuestos muy complejos de administrar que encarecen espuriamente los costos de la producción nacional**. Esto plantea un problema muy desafiante ya que de poco sirve que un nivel de gobierno elimine impuestos si los otros niveles de gobierno no acompañan o, peor aún, lo toman como una oportunidad para aumentar sus propios impuestos.

¿Es el federalismo una maldición para la competitividad? Para responder esta pregunta sirve apelar a la experiencia internacional de los países desarrollados. Según datos del sitio oficial de la OECD se observa que:

- La presión tributaria promedio de los **países desarrollados** es de **33,7%** del PBI.
- Entre los **países unitarios** la presión tributaria promedio es de **34,5%** del PBI.

- Entre los **países federales** la presión tributaria promedio es de **32,1%** del PBI.

Estos datos muestran que **el federalismo no necesariamente es el responsable del deterioro en la competitividad**. Por el contrario, en el concierto internacional no hay grandes diferencias entre los países unitarios y los federales ni en el nivel de presión tributaria ni en el tipo de impuestos que aplican. Es decir, si bien el diseño de políticas públicas es más simple en un país unitario, la experiencia de muchos países federales muestra que con una adecuada coordinación entre niveles de gobierno se pueden lograr resultados similares. El régimen federal exige acuerdos de coordinación entre los niveles de gobierno para evitar una conformación irracional de sus sistemas tributarios.

Los severos problemas de competitividad tributaria de la Argentina se originan en que cada nivel de gobierno grava con total independencia de los otros. El ejemplo más ilustrativo se da con el impuesto a las ventas. En la OECD, la opción prevaleciente es el IVA como único impuesto a las ventas por ser el tributo de mejor calidad. En cambio, en la Argentina, el IVA regulado desde el nivel nacional se superpone con las normas provinciales que contemplan un complejo esquema de alícuotas y regímenes de pago a cuenta con Ingresos Brutos y a esto se suman las tasas municipales a las ventas que funcionan como un “Ingresos Brutos Municipal”. De esta forma, una venta en Argentina está descoordinadamente gravada por los tres niveles de gobierno.

Los déficits de competitividad no se resuelven con proteccionismo sino eliminando los factores que los originan. Uno de ellos es el solapamiento y la descoordinación de impuestos dentro del régimen federal. **Un paso decisivo es que el IVA absorba Ingresos Brutos y tasas municipales creando un Súper IVA.** Con el Súper IVA se baja la carga administrativa, aumenta la seguridad jurídica y se pone en pie de igualdad a la producción nacional respecto a la extranjera. La alícuota del Súper IVA debería ser mayor a la actual (porque tiene que aumentar la recaudación para compensar la eliminación de Ingresos Brutos y tasas municipales) pero, como abre la posibilidad de reducir la evasión, debería ser menor a la alícuota implícita que surge de la actual acumulación de los tres tributos.

No es casualidad que el grupo Techint haya perdido la licitación con una competidora de la India. **En el 2017, la India implementó un Súper IVA coordinado entre el Estado federal y los gobiernos estaduales.** Este es el antecedente más cercano que tomó Brasil para comenzar similar proceso cuya instrumentación arrancó en el presente año. Que Brasil, el principal socio comercial, ya esté en la etapa de implementación define la urgencia y lo ineludible de iniciar el proceso de negociación política y diseño del Súper IVA en la Argentina.

Presión tributaria de los países de la OECD

En % del PBI

